

13
DECRETO No. 59 de 1950

(marzo 28)

por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

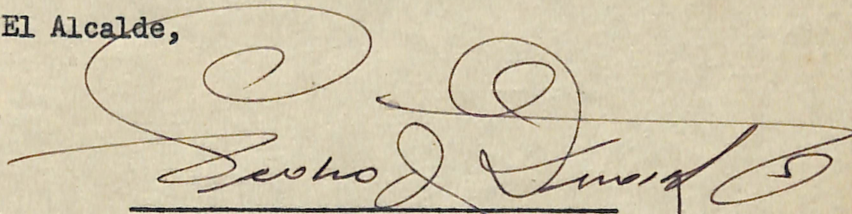
Artículo único.- Nómbrase en propiedad Secretario de la Alcaldía, al señor
ANTONIO GOMEZ SERRANO.

Parágrafo.- El nombrado no está obligado a pagar nueva cuota
de afiliación a la Caja de Previsión Social del Municipio,
por cuanto ya se le hizo el descuento correspondiente a
su sueldo como Oficial Mayor, en suma mayor al sobresueldo
que entra a devengar como Secretario, y por no existir solu-
ción de continuidad entre estos dos cargos.

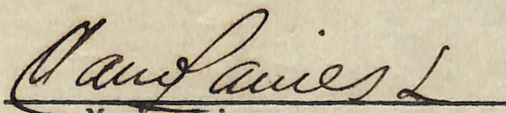
COPIESE y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de marzo de mil nove-
cientos cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

Por El Secretario, el Oficial Mayor,


Mario Jaimes.